



JESÚS TÉBAR ORTEGA

IES CRISTÓBAL LOZANO
HELLÍN (ALBACETE)

PROYECTO DE DIRECCIÓN

2025/2029

ÍNDICE

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	1
A.1.- EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.....	2
A.2.- PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO.....	5
B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.....	9
C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.	12
C.1.- LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	14
C.2.- LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS, LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD, LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.	17
C.3.- LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.....	20
C. 4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.....	23
C. 5. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.	26
D.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE DIRECCIÓN.....	27

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto de dirección es un documento de **compromiso**, pero también de **ilusión de un grupo humano** que pretende trabajar, de una manera firme y decidida, para mantener los logros y éxitos conseguidos hasta ahora y así poder seguir mejorando hacia un centro mejor. Nuestro principal objetivo es nuestro alumnado, el profesorado y las familias y, en general, toda la comunidad educativa.

El nombre del nuestro centro y la construcción del mismo tienen como referencia a dos ilustres manchegos. En primer lugar, tenemos a Cristóbal Lozano (que le da nombre al centro) hellinero (1609-1668) narrador y dramaturgo del siglo de Oro español y, en segundo lugar, Miguel Fisac (Daimiel 1913-2006) arquitecto de los primeros edificios del centro, galardonado con: la Medalla de Honor del Círculo de Bellas Artes, con el Premio Nacional de Arquitectura y con la Gran Cruz del Mérito Civil, estando considerado como uno de los mejores arquitectos españoles del siglo XX.

El equipo de personas que formamos este proyecto **se compromete a trabajar de una manera eficiente y coordinada**, pretendiendo potenciar la innovación educativa a través de un modelo equitativo e inclusivo; haciendo que nuestro centro siga siendo un referente educativo en nuestra ciudad como la ha sido hasta día de hoy.

La persona que presenta este proyecto, Jesús Tébar Ortega, es hellinero y fue destinado como funcionario en prácticas en el curso 2008/09 al IES "Cristóbal Lozano". Desde hace más de 20 años vive muy cerca del centro, en la propia calle Cristóbal Lozano. En total ha desempeñado su labor como profesor de Tecnología en este centro durante 5 cursos académicos.

Unos de los objetivos principales de este proyecto y de este equipo es la comunicación con los miembros de la comunidad educativa. Para ello es primordial que exista una retroalimentación (feedback) constante que permita dar respuesta a todos los problemas, sugerencias o propuestas por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa. Es por este motivo que estableceremos múltiples canales para que en cualquier momento se pueda producir dicha comunicación.

NUESTRO MODELO DE DIRECCIÓN

Para conseguir nuestros objetivos pretendemos seguir un **modelo de dirección abierto, dinámico y participativo**:

- De **trabajo en equipo** al servicio la comunidad educativa.
- De **colaboración** con todo tipo de instituciones y organizaciones destacando las instituciones locales y educativas.
- De **Impulso del uso de las TIC**, Tecnologías de la Información y de la Comunicación, así como del aprendizaje y uso de la Inteligencia Artificial, la **excelencia** y los **idiomas**.
- De un **equipo directivo** que dé **respuestas rápidas, eficaces y flexibles** a cada uno de los problemas o cuestiones planteadas por la comunidad educativa.
- De **gestión eficiente** de los **recursos** del centro, optimizándolos y planteando a la administración nuevas mejoras.

- De **mediación** en cualquier tipo de conflicto.
- Tendremos presente en todo momento la **igualdad de oportunidades entre ambos géneros** poniendo énfasis en la prevención de la violencia de género y la discriminación.
- Enfocaremos nuestros esfuerzos en la **prevención del acoso escolar** y la no discriminación de ningún tipo.
- Trabajaremos por y para la **inclusión** en mayúsculas, teniendo en cuenta la diversidad y haciéndola visible.
- Total, **disponibilidad** para cualquier **imprevisto** que pueda surgir por la proximidad al centro.
- Promover el aprendizaje basado en la **excelencia**.

Para llevar todo a cabo llegamos cargados de **motivación, ilusión, compromiso y trabajo**.

A.1.- EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

La normativa relacionada con educación es bastante extensa. Se ha realizado un extracto, a modo de resumen, de la normativa más relevante relacionada con el propio proyecto de dirección. En cualquier caso, la normativa se encuentra a disposición en la página de la consejería de Educación:

<https://www.educa.iccm.es/es/bibliotecanormativa>

Castilla-La Mancha cuenta con la **Ley de Educación de 7/2010, de 20 de julio**, (Ley de Educación de Castilla-La Mancha). A nivel nacional, la normativa más importante dimana de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, (LOMLOE)

La normativa básica utilizada como referencia para la realización de este Proyecto de Dirección es la que se expone a continuación. Está organizada por rango y fecha de publicación, agrupada según aplicación y se destacan las que hacen una referencia específica al proceso de selección de directores y directoras:

NORMATIVA RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS

- **Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre**, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas. (BOE nº 270 07/11/2014)
- **Decreto 89/2021, de 27 de julio**, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 86 4/05/2017)
- **Corrección de errores del Decreto 89/2021, de 27 de julio**, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 190 01/10/2021)

- **Orden 170/2021, de 29 de noviembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 231 01/12/2021)
- **Resolución de 26 de noviembre 2024**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 235 04/12/2024)

LEYES ORGÁNICAS (ÁMBITO ESTATAL) Y LEYES (ÁMBITO AUTONÓMICO)

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE** (BOE nº 106 04/05/2006)
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. **LOMLOE** (BOE nº 340 30/12/2020).
- **Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales. (BOE nº 294 6/12/2018).
- **Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 144 28/07/2010)
- **Ley 3/2012, de 10 de mayo**, de Autoridad del Profesorado (DOCM nº 99, 21/2012)

NORMATIVA RELATIVA AL CURRÍCULO Y EVALUACIÓN

- **Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la ESO y Bachillerato. (BOE nº 3 3/01/2014)
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE nº 76 30/03/2022)
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (BOE nº 06/04/2022)
- **Decreto 40/2015, de 15/06/2015**, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 120 22/06/2015).
- **Decreto 8/2022, de 8 de febrero**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 30 14/02/2022).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 134 14/07/2022).
- **Decreto 31/2024, de 25 de junio**, por el que se modifica el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Decreto 220/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la asignación de materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de personal funcionario docente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 126 02/07/2024)
- **Orden 166/2022, de 2 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha. (DOCM nº 172 07/09/2022)
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 189 30/09/2022)
- **Orden 155/2024, de 13 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el régimen de convalidaciones y exenciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que puede tener sobre la materia de Educación Física la condición de deportista de alto nivel o rendimiento o cursar las enseñanzas profesionales de Danza, en los centros educativos de la comunidad autónoma Castilla-La Mancha. (DOCM nº 185 24/09/2024)

NORMATIVA RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN, CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO

- **Decreto 3/2008, de 08/01/2008**, de la Convivencia Escolar en Castilla- La Mancha (DOCM nº 09 11/01/2008).
- **Decreto 13/2013, de 21/03/2013**, de Autoridad del Profesorado en Castilla-La Mancha (DOCM nº 60 26/03/2013)
- **Decreto 93/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 162 24/08/2022)
- **Corrección de errores del Decreto 93/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 183 22/09/2022)
- **Decreto 55/2023, de 6 de junio**, por el que se establece la política de protección de datos en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 111 13/06/2023)
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 118 12/06/2022)
- **Orden 133/2023, de 21 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 122 28/06/2023)
- **Orden 134/2023, de 22 de junio**, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 122 28/06/2023)
- **Orden 140/2024, de 28 de agosto**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 168 30/08/2024)

NORMATIVA RELATIVA A ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

- **Decreto 66/2013, de 3 de septiembre de 2013**, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 173 6/09/2013)
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 229 23/11/2018)
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 162 24/08/2022)
- **Resolución de 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 14 20/01/2017)
- **Resolución de 25/01/2017**, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género. (DOCM nº 27 08/02/2017)
- **Resolución de 07/02/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. (DOCM nº 27 08/02/2017)
- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa. (DOCM nº 24 04/02/2019)

A.2.- PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO.

La propuesta de los componentes del equipo directivo es la siguiente:

Director: JESÚS TÉBAR ORTEGA

Jefatura de Estudios: IRENE MORENO FELIPE

Jefatura de Estudios Adjunta: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ

Secretaría: ISABEL MARÍA GUILLÉN MARTÍNEZ

JESÚSTÉBAR ORTEGA (DIRECTOR)

Graduado en Ingeniería Industrial, (especialidad Mecánica), profesor de Educación Secundaria en la especialidad de Tecnología desde marzo del 2005. Funcionario de carrera desde 2009. **Desempeña actualmente el cargo de director** del IESO Encomienda de Santiago desde junio de 2022 (3 cursos académicos) con evaluación positiva por parte de inspección.

En la empresa privada estuvo 8 años como jefe de mantenimiento y de nuevas instalaciones en la empresa Candy Spain S.A. de Hellín, realizando labores de organización y gestión de equipos humanos y recursos materiales.

Es hellinero y tiene su residencia en Hellín, donde están escolarizadas sus hijas y conoce el contexto sociocultural y humano de la zona y el centro.

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA:

Estudios Universitarios y otra formación:

- Ingeniería Técnica Industrial, (especialidad Mecánica) realizada en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. (1996)
- Título de Grado en Ingeniería Industrial (especialidad Mecánica) realizado en la Universidad de León (2013)
- Varios Máster Universitarios oficiales entre los que destaca el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO INGENIERO:

- Departamento de Oficina Técnica y Montaje de la empresa Copisa en las instalaciones de la multinacional General Electric, Cartagena (1.996-1.997)
- Jefe de Mantenimiento y Nuevas Instalaciones en Candy Spain S.A. Hellín, Albacete (1.997-2.005)

TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO DOCENTE:

- Profesor de Enseñanza Secundaria especialidad TECNOLOGÍA desde el 01/03/2005 hasta agosto de 2.008 como profesor interino en la comunidad valenciana.
- Funcionario de Carrera del cuerpo de Profesores de Secundaria desde septiembre de 2009 hasta la fecha (curso 2008/09 en prácticas)
- Director en el IESO Encomienda de Santiago desde el 01/07/2022 hasta la fecha. (3 cursos académicos). Con evaluación positiva de inspección.

RESUMEN DE FORMACIÓN (CURSOS, SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO):

65 certificaciones homologadas por Educación referentes a cursos, proyectos de innovación, seminarios y grupos de trabajos con un total de 2816 horas (412,5 créditos), de los cuales se incluye el curso según el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, habilitante para el desempeño de la dirección. Además, reseñar las 1575 horas de otros cursos relacionados con el mundo de la ingeniería, cursos de liderazgo y capacidades directivas, junto con diversos títulos universitarios.

Como conclusión se puede decir que tanto a nivel de formación, como de experiencia docente y de dirección, permiten asegurar la idoneidad del puesto de director.

IRENE MORENO FELIPE (JEFATURA DE ESTUDIOS)

Funcionaria de carrera desde el curso 2000/2001 y con **destino definitivo en el centro** desde hace 11 cursos académicos. **Es hellinera y tiene su residencia habitual en la localidad de Hellín**, donde están escolarizados sus hijos, y conoce el contexto sociocultural y humano de la zona y el centro.

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA:

Estudios Universitarios y otra formación:

- Licenciatura en Filología Francesa por la Universidad de Murcia (1989-1994)
- Certificado de B1 en Inglés por la Escuela Oficial de Idiomas de Albacete.
- Certificado de B2 en Francés por la Escuela Oficial de Idiomas de Albacete.

TRAYECTORIA PROFESIONAL SIN DOCENCIA DIRECTA:

- Jefa de Servicio del Departamento de Lenguas Extranjeras del CNIIE en el Ministerio de Educación.

TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO DOCENTE:

- Profesora Interina de Enseñanza Secundaria especialidad Francés desde el 20/11/1997 hasta el 31/08/2000 en varios centros de Andalucía
- Funcionaria de Carrera del cuerpo de Profesores de Secundaria de Francés desde septiembre de 2000 hasta la actualidad (curso 2000/2001 en prácticas)
- Destino definitivo en el IES Cristóbal Lozano desde el curso 2012/2013
- Jefatura de Departamento de Francés y/o del Departamento de Extraescolares desde 2000/2001.
- Coordinadora de Proyecto Europeo Bilingüe de Francés del IES Melchor de Macanaz durante el curso 2009/2010
- Correctora en las pruebas de PAU
- Responsable de Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

Cuenta con una dilatada experiencia docente y actualmente tiene destino definitivo en "IES Cristóbal Lozano" (Hellín). Ha desempeñado puestos de Jefatura de Departamento de Francés prácticamente todos los años de docencia y ha desempeñado labores de responsable de Actividades Extraescolares. Por otro lado, ha participado en varios proyectos europeos E-twinning y actualmente es participante en el programa ERASMUS y en el proyecto STEAM en el IES Cristóbal Lozano.

RESUMEN DE FORMACIÓN (CURSOS, SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO):

35 certificaciones homologadas por Educación referentes a Proyectos de Innovación, cursos, seminarios y grupos de trabajo con alrededor de 1000 horas, varios de ellos en el extranjero. Además 4 actividades formativas como coordinadora. Cabe destacar la realización del curso según el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, habilitante para el desempeño de la dirección.

Por su amplia experiencia docente y por su implicación y dedicación al centro IES Cristóbal Lozano, donde tiene su destino definitivo, así como su residencia en Hellín, que le permite estar disponible para cualquier imprevisto que pueda surgir, es idónea para el puesto de Jefa de Estudios.

MARÍA JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ (JEFATURA DE ESTUDIOS ADJUNTA)

Funcionaria de carrera desde 2009 y con **destino definitivo en el centro desde hace 3 cursos académicos, tiene su residencia habitual en la localidad de Hellín**, donde están escolarizados sus hijos, y conoce el contexto sociocultural y humano de la zona y el centro.

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA:

Estudios Universitarios y otra formación:

- Licenciada en Humanidades en 2006 por la Universidad de Castilla la Mancha.
- Título de Grado en Lengua y Literatura españolas en 2014 por la UNED
- Título B1 de inglés por la E.O.I.
- Postgrado en “Actualización en Sintaxis de la Lengua Española” por la UNED.

TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO DOCENTE:

- Funcionaria de Carrera del cuerpo de Profesores de Secundaria desde septiembre de 2009 hasta la fecha (curso 2008/09 en prácticas) especialidad Lengua Castellana y Literatura.
- Jefa del departamento de Lengua en el curso 2012 en el IES Doña Blanca de Molina (Molina de Aragón) y en el curso 2014 en el IES Jorge Manrique (Motilla del Palancar).
- Componente de tribunal de EVAU como correctora en 2018.
- Componente de tribunal de Pruebas de Acceso a ciclos durante varios cursos en el IES Jorge Manrique y el IES Justo Millán.
- Presidenta de Tribunal en el Concurso - Oposición Enseñanzas Medias 2023.

RESUMEN DE FORMACIÓN (CURSOS, SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO):

21 certificaciones homologadas por Educación referentes a cursos, proyectos de innovación, seminarios y grupos de trabajos con un total de 705 horas (67,5 créditos), de los cuales se incluye el curso según el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, habilitante para el desempeño de la dirección. Es idónea para el puesto de Jefa de Estudios Adjunta.

ISABEL MARÍA GUILLÉN MARTÍNEZ (SECRETARIA)

Funcionaria de carrera desde 2009 y con destino definitivo en el centro desde 2015, tiene su residencia habitual en la localidad de Hellín, donde están escolarizados sus hijos, y conoce el contexto sociocultural y humano de la zona y el centro.

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA:

Estudios Universitarios y otra formación:

- Licenciada en Bellas Artes en 2006 por la Universidad de Murcia
- Título B2 en inglés en EOI y Cambridge. Actualmente cursando nivel C1 en EOI.

TRAYECTORIA PROFESIONAL SIN DOCENCIA DIRECTA:

- Colaboradora en CEDE (Academia de preparación de Oposiciones a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato) entre 2010 y 2012.

TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO DOCENTE:

- Funcionaria de Carrera del cuerpo de Profesores de Secundaria desde septiembre de 2009 hasta la fecha (curso 2008/09 en prácticas) especialidad DIBUJO.
- Destino definitivo en IES Cristóbal Lozano desde el año 2015.
- Jefa del departamento desde 2019 hasta 2024 en IES Cristóbal Lozano, así como secretaria de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Correctora pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior en 2023.

RESUMEN DE FORMACIÓN (CURSOS, SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO):

263 horas de formación de cursos, jornadas y seminarios. Actualmente cursando el seminario: "Escuela de equipos directivos. Tareas habituales de secretaría" y el curso "Desarrollo de la Función Directiva" habilitante para el desempeño de la dirección. Actualmente forma parte del proyecto STEAM en el IES Cristóbal Lozano.

Como conclusión se puede decir que tanto formativamente como en el ámbito docente y de gestión de bienes y personas atesora dilatada experiencia que permiten asegurar la idoneidad del puesto de secretaria.

Nos presentamos como un equipo sólido, unido y preparado, que comparte una visión común y un compromiso profundo que toma forma en este proyecto de dirección. Nos define la ilusión, el compromiso y la motivación por mejorar nuestro centro y por continuar siendo en el futuro un referente en convivencia, en aprendizaje y en calidad educativa.

Aceptamos este nuevo reto con determinación porque nace del deseo de impulsar el crecimiento y la excelencia de nuestro centro y de todos los que forman parte de él. Cada uno de nosotros ponemos en este proyecto nuestra experiencia, pasión y dedicación a la enseñanza, seguros de crear un entorno en el que cada miembro de nuestra comunidad pueda mostrar su mejor versión.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

EL ENTORNO Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El IES Cristóbal Lozano se encuentra situado en la localidad de Hellín, una bonita ciudad del sur de la provincia de Albacete y sureste de la península ibérica en la comunidad de Castilla La Mancha. El municipio tiene una extensión de 781,19 km². Es la segunda población en importancia por detrás de la capital Albacete. Así mismo, tiene 12 pedanías, alguna de ellas como Las Minas que distan 30 km, lo que da idea de la extensión del territorio administrativo de Hellín. Su amplitud hace de Hellín un lugar con riqueza forestal, paisajística y medioambiental extensa y variada con un clima seco, con gran amplitud térmica y con escasez de precipitaciones. Dos ríos, el Mundo y el Segura, tienen relación directa con los regadíos del término municipal. Algunas de sus pedanías son pueblos construidos en la posguerra para el aprovechamiento de las nuevas zonas de regadío que actualmente le dan un alto potencial de desarrollo agrícola.

Históricamente Hellín ha sido un cruce de caminos y, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, fue un núcleo con fuerte tejido industrial relativo al esparto. Posteriormente, en los años 80 del siglo XX tuvo de nuevo un relativo esplendor industrial relacionado con el textil, no obstante, actualmente ha quedado alguna fábrica relacionada con el sector, pero de modo testimonial. Otro sector importante es el de los caramelos. Hellín siempre ha tenido fama por sus caramelos y son las marcas: "La Pájara" y "La Elisa" referentes en este sentido. Además, en los años 90 del siglo pasado, la multinacional de gominolas "Vidal" instaló una nueva fábrica llamada Candy (relacionada también con el mundo de los dulces y caramelos) lo que ha hecho que en la actualidad Hellín sea un referente en este tipo de producto. Otra empresa emblemática es la de "Rodas" con sus famosas patatas y diversos productos.

Es importante destacar el sector servicios que posee nuestra ciudad, al ser el referente de una comarca que tiene en torno a 50.000 habitantes. El hospital de Hellín, Ayuntamiento, Policía Nacional, Guardia Civil, Hacienda, entre otros, hacen que el número de personas que trabaja en este sector sea muy importante. El nivel socioeconómico de Hellín es medio bajo, conviven diferentes estatus económicos en función de la remuneración del trabajo que realizan.

En lo relativo a costumbres, Hellín cuenta con un rico patrimonio de imaginería relacionada con la Semana Santa con obras de importantes escultores como Mariano Benlliure, Federico Coullaut Valera o José Zamorano. También es muy importante la participación ciudadana en actos de Semana Santa, los hellineros participan como cofrades y como tamborileros. La Semana Santa hellinera es importante por sus procesiones, pero también por las tamboradas, son muchas las personas que visitan nuestra ciudad durante estas fechas.

EL CENTRO

El Instituto Cristóbal Lozano fue creado en diciembre de 1952, inicialmente estuvo ubicado en la calle Benito Toboso para pasar a ocupar la ubicación actual inaugurándose en el curso 1956/57, convirtiéndose en un edificio emblemático de la ciudad y referente arquitectónico. A lo largo de los años ha habido varias ampliaciones permitiendo que haya aumentado la capacidad de alumnado.

Para este año la oferta educativa del centro en este curso 2024/25 es:

- Educación Secundaria Obligatoria 14 Grupos (2 grupos de diversificación)
- Bachillerato de Humanidades, Ciencias Sociales y Mixto 6 grupos (1º y 2º de Bach)

Es importante destacar que el centro cuenta con diferentes proyectos como **Proyecto Bilingüe Inglés, Proyecto Erasmus+, Proyecto Escolar Saludable, Proyecto STEAM y Plan de Éxito Educativo PISE+**

El proyecto Bilingüe Inglés para este curso académico comprende las siguientes materias:

1º ESO Educación Física (EF) y Biología y Geología (BYG)

2º ESO Educación Física (EF), Geografía e Historia (GEH) y Educación Plástica y Visual (EPV)

3º ESO Educación Física (EF), Geografía e Historia (GEH), Educación Plástica y Visual (EPV) y Biología y Geología (BYG)

4º ESO Educación Física (EF) y Geografía e Historia (GEH)

ALUMNADO

El alumnado se sitúa en número 479 alumnos y alumnas. Proviene de diferentes lugares de la ciudad con perfil muy variado de razón social y cultural.

El 93 % del alumnado de ESO titula y el 98% del alumnado de Bachillerato aprueba la EVA y la nota media de la misma es de 7,73. Lo que hace del centro sea uno de los centros de la ciudad que mejores resultados obtiene desde el punto de vista académico.

PROFESORADO

En lo que respecta al profesorado indicar que **la plantilla orgánica** para el curso 2025/26 recientemente publicada el día 7 de febrero, es de **31 profesores de secundaria más 2 profesores con perfil bilingüe** en Educación Física y Geografía e Historia. Dicha plantilla se completa con **1 plaza de maestro** adscrito al centro de Educación Especial, Pedagogía Terapéutica (MPT). La plantilla docente del claustro de profesores del curso 2024/25 es de **51 profesores y profesoras** de los cuales 32 son profesores con destino definitivo. Si tenemos en cuenta la jornada docente 5 están a media jornada, 4 a un tercio de jornada y el resto a jornada completa.

Por tanto, si consideramos el número de profesores que componen el claustro, en torno al **65 % cuenta con destino definitivo**. Actualmente quedan 4 plazas vacantes en secundaria que pueden ser ocupadas en el concurso de traslados ya que en estos dos últimos años se han producido numerosas jubilaciones. Por tanto, la plantilla es relativamente estable. En general, el ambiente de trabajo es bueno y el profesorado tiene un alto índice de compromiso e implicación en todas las actividades educativas que realiza el centro.

El centro también cuenta con personal no docente de administración y servicios: **2 personas en administración, 3 ordenanzas y 3 personas de limpieza** de las instalaciones.

El horario lectivo del Centro comienza a las 8:30 horas y finaliza a las 14:30 horas, distribuido en seis periodos lectivos de 55 minutos con un recreo intermedio de 30 minutos comprendido entre las 11:15 h. y las 11:45 h.

Es importante realizar un **estudio de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa** y para ello utilizamos el clásico **DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)**. Este análisis de la situación actual nos llevará a conocer las mejores oportunidades que nos ayudarán a mejorar de manera continua y podremos planear una gestión optimizada y eficiente, con objetivos y líneas de actuación concretas.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ Edificaciones del centro muy heterogéneas: encontramos edificaciones con más de 70 años y otras mucho más recientes. ○ Distribución y diseño de las instalaciones que impiden la optimización de recursos de confortabilidad y climatización. ○ Ausencia de ascensor para el acceso a plantas superiores en el edificio antiguo. ○ Falta de espacios más amplios para los recreos (Existen 2 zonas de patios relativamente pequeños y una zona de pistas deportivas). ○ Bajo uso de las TIC's relacionadas con la educación (como Educamos CLM) por parte de las familias. ○ Falta de integración del alumnado y de las familias por problemas culturales o de idioma. ○ Ratio en 1º y 2º de la ESO muy elevada y con heterogeneidad de alumnado en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Descenso de la natalidad y por tanto posibilidad de reducción de aulas del centro. ○ Uso del móvil por parte del alumnado. ○ Uso de la IA (Inteligencia Artificial) en la realización de trabajos por parte del alumnado genera plagio e impide el desarrollo de determinadas capacidades. ○ Competitividad en la captación de alumnado por parte de los otros 3 centros públicos que imparten Educación Secundaria y Bachillerato. ○ Problemas de convivencia escolar causados principalmente por alumnado cada vez más desmotivado. ○ Falta de recursos para atender lingüísticamente a los alumnos extranjeros de tardía incorporación al sistema educativo con desconocimiento de la lengua castellana. ○ Incremento de problemas de salud mental en adolescentes y su repercusión en el rendimiento académico.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ubicación privilegiada en el centro de la ciudad. ○ Edificaciones con alto valor arquitectónico que pueden servir de promoción del centro. ○ Centro Bilingüe y con programas que potencian las lenguas extranjeras. ○ El centro cuenta con otros programas, además del Proyecto Bilingüe, Proyecto Erasmus+, Proyecto de Innovación STEAM, PISE+, Proyecto Escolar Saludable. ○ Alta implicación y compromiso del profesorado en todos los procesos de enseña-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nueva dotación de climatización por parte de la Consejería de Educación que está prevista para este curso. ○ Recientes dotaciones de pizarras digitales y ordenadores que permiten una mayor integración dentro del mundo de las nuevas Tecnologías. ○ Incorporación de programas de innovación pedagógica (tipo STEAM). ○ Desarrollo de proyectos colaborativos con otras instituciones (concejalía de Medioambiente del Ayuntamiento de Hellín o Delegación AECC Hellín). ○ Desarrollo de programas de bienestar emocional y prevención de acoso escolar para mejorar la convivencia.

- Profesorado con **gran experiencia docente** e inquietud por mejorar su formación.
- Gran **variedad de actividades complementarias y extraescolares** tanto en la etapa de la ESO como en la de Bachillerato.
- **Alumnado** en general con **buen comportamiento e interés por aprender**.
- **Excelentes resultados académicos** del alumnado en términos generales, sobre todo en la EVAU
- **Implementación de metodologías activas** en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Implicación del alumnado** en la toma de decisiones del centro.
- **Apuesta por una marca institucional** del centro en la que se potencie la visibilidad del mismo en las redes sociales.
- **Uso racionalizado de las nuevas tecnologías**, para potenciar el aprendizaje con menor exposición a las pantallas.

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

Para poder presentar de una manera clara las propuestas de actuación se tendrán en cuenta los objetivos que se persiguen junto con las tareas que serán necesarias para su consecución. Estas propuestas se recogen en diferentes tablas relacionando cada uno de los objetivos con las tareas a realizar, el responsable de su consecución, los recursos, la temporalización y el nivel de logro. Se divide en 5 apartados que permiten concretar la propuesta del proyecto de dirección.

Las propuestas de actuación y los objetivos planteados garantizan **la mejora continua** en la calidad de la enseñanza y hacen referencia de forma directa a las **necesidades de la comunidad educativa**, teniendo como principal referencia al alumnado del centro.

Estas propuestas de actuación permitirán que los procesos de enseñanza aprendizaje tengan una mejora continua sin olvidar **la inclusión educativa marcada por el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre** por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En los últimos cursos se está potenciando, desde la administración educativa de Castilla La Mancha, la digitalización de los centros educativos, además de la implantación progresiva de paneles digitales y material informático, que hacen posible una inmersión en el campo de las **TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación)**. Así pues, este proyecto de dirección pretende realizar todas estas acciones pertinentes para que el alumnado pueda alcanzar un conocimiento digital y tecnológico adecuado a la sociedad actual.

Desde el punto de vista organizativo se potenciará la gestión de documentos en la nube lo que permitirá, por un lado, la mejor divulgación y disponibilidad de los documentos, y, por otro lado, ahorro en papel y fotocopias siendo respetuosos con el medio ambiente. Así mismo, se pretende potenciar la utilización de la plataforma EducamosCLM o similar como Google.

Una de las bases más importantes para que la gestión del centro funcione correctamente es que los documentos internos, programáticos y de gestión recojan todos los aspectos nuevos que marque en cada momento la normativa. Incluiremos en su realización la participación directa de la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto anteriormente, **con las propuestas de actuación se pretende resolver los problemas y necesidades de la comunidad educativa** implicando a todos los sectores. Queremos que estas propuestas sean dinámicas, abiertas, flexibles y viables.

Hemos planteado 26 objetivos prioritarios con 85 líneas de actuación que hacen del proyecto de dirección un ambicioso plan de trabajo que busca incidir en la mejora del centro en los próximos años.

Recogemos una serie de propuestas, algunas de ellas, novedosas que van a permitir que tengamos una respuesta en los procesos de enseñanza aprendizaje más inclusivos. Lo primero que haremos es realizar una revisión de los documentos del centro para llevar a cabo una mejor participación y coordinación de los órganos colegiados recogiendo todas las propuestas de la comunidad educativa y dando respuesta a todas las necesidades que se planteen, haciendo especial hincapié en los modelos inclusivos y que luchen por el fracaso y el abandono escolar.

La búsqueda de la **excelencia y del aprendizaje encaminado a un mejor futuro profesional y académico de nuestro alumnado es prioritario**, por lo que contemplamos implementar y solicitar programas educativos que nos ayuden a alcanzar este gran objetivo, además de maximizar los recursos humanos y materiales disponibles en el centro.

En cuanto a la gestión de la **convivencia recogemos diferentes líneas de actuación destacando la creación de equipos de mediación** que permitan la **resolución de conflictos** estudiando también la implementación del **aula de mediación** (aula de convivencia). Además, se impulsarán medidas que promuevan la promoción de la igualdad, tolerancia y diversidad eliminando la violencia de género entre el alumnado. Se incidirá especialmente en la prevención del acoso escolar y se concienciará al alumnado del uso correcto de las redes sociales.

Por otra parte, durante este periodo de 4 años se va a dar un acontecimiento relevante que es **el 75º aniversario (2027)** de la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Cristóbal Lozano, y queremos realizar una **serie de actos conmemorativos**, haciéndolo especialmente visible mediante redes sociales y medios de comunicación. Crearemos una asociación de antiguos profesores y alumnos del centro.

Solicitaremos a las administraciones locales la **mejora de la seguridad vial y mejora del tráfico en la entrada y salida del centro**.

Así mismo, **impulsaremos acciones** para concienciar al alumnado para lograr **comportamientos más cívicos y saludables**, con el fin de hacer del centro un lugar más limpio y acogedor, fomentando las labores de reciclaje, reutilización y recuperación de residuos.

Destacar que vamos a establecer **una asignación presupuestaria para la gestión de los departamentos** con el fin de que cada departamento tenga autonomía en la gestión de los recursos, haciendo de ello un modelo transparente y sostenible.

En referencia a **la formación**, desde el equipo directivo se impulsará la participación en programas de consecución de capacidades digitales tanto del **profesorado** como del alumnado y sus familias, recogiendo en el plan digital del centro las líneas de actuación. Así pues, por un lado, se animará al profesorado en la participación de curso de competencia digital, tipo B1 y B2 y por otro lado se ofrecerá a las familias sesiones de formación sobre todo de la utilización de la plataforma EducamosCLM.

En definitiva, con estos **objetivos** y sus correspondientes líneas actuaciones adquirimos un **compromiso** sobre unas acciones realistas que a la vez son abiertas y flexibles ser coherente con las necesidades de la **comunidad educativa** que permitan llevar a cabo un **proyecto honesto, cargado de ilusión, capacidad y trabajo**.

C.1.- LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

OBJETIVO C.1.1 Revisar, actualizar y modificar, los principales documentos del centro, para su actualización con la normativa vigente y adecuación al contexto temporal, con la finalidad de alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional de los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta la inclusión educativa y la atención a la diversidad.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Elaboraremos el Proyecto Educativo de Centro (PEC) en consonancia con los objetivos de este proyecto. 	Director	Herramienta digital facilitada por Educamos CLM. Propuestas de Mejora	Revisión Anual (Modificación según necesidad)	Conclusión, revisión y aprobación por la Comunidad Educativa 1º Trimestre 2025
<ul style="list-style-type: none"> Revisaremos las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro (NCOF) para incluir, de forma consensuada, las propuestas realizadas por parte de la comunidad educativa o el equipo directivo. 	Equipo Directivo	Normativa, encuestas, Documentos anteriores Propuestas de Mejora	Revisión Anual (Modificación según necesidad)	Conclusión, revisión y aprobación por la Comunidad Educativa 1º Trimestre 2025
<ul style="list-style-type: none"> Elaboraremos el Proyecto de Gestión (PGES) y del Presupuesto anual. 	Secretario	Programa GECE Propuestas de Mejora	Anual	Enero de cada año
<ul style="list-style-type: none"> Elaboraremos la Programación General Anual (PGA) en consonancia con los objetivos del nuevo equipo directivo, teniendo en cuenta la herramienta digital facilitada por Educamos CLM. 	Director	Herramienta digital facilitada por Educamos CLM. Propuestas de Mejora	Anual	Conclusión, revisión y aprobación por la Comunidad Educativa 1º Trimestre 2025
<ul style="list-style-type: none"> Elaboraremos la Memoria anual, analizando especialmente las propuestas de mejora. 	Director	Herramienta digital Educamos CLM. Propuestas de Mejora	Anual	Junio de cada año

OBJETIVO C.1.2 Recoger y evaluar las necesidades de la comunidad educativa (alumnado, padres y madres, profesorado, personal de administración y servicios, instituciones, etc.).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos encuestas que permitan recoger las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad educativa. 	Equipo Directivo	Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Form, Educamos etc)	Anualmente	Estadísticas y valoración de encuestas
<ul style="list-style-type: none"> Llevaremos a cabo reuniones con los diferentes órganos colegiados y no colegiados que permitan recabar las opiniones e información 	Equipo Directivo	Espacios físicos del centro. TEAMS	Calendario anual de reuniones	Resolución de propuestas aprobadas
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos acciones encaminadas a reducir la burocracia y la optimización del tiempo como por ejemplo envío de las actas a los miembros de los órganos colegiados evitando su lectura inicial en cada sesión por parte del secretario 	Equipo Directivo	Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TEAMS, Educamos, Classroom etc)	Cada vez que se produzca una reunión	Realizar valoración y votación en el claustro para su continuidad
<ul style="list-style-type: none"> Daremos difusión de los documentos en la Comunidad Educativa 	Equipo Directivo	Instagram, Web del centro, Facebook	Cada vez que se produzca	Nº de visitas /o encuestas

OBJETIVO C.1.3 Estudiar y realizar seguimiento de los alumnos y alumnas que permita mejorar los resultados académicos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Elaboraremos horarios del alumnado y del profesorado atendiendo a criterios pedagógicos 	Equipo Directivo	Herramientas informáticas de gestión de Horarios (Peñalara)	Inicio de curso	Cumplimiento de los criterios iniciales
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos estadísticas que permitan visualizar al alumnado con asignaturas suspensas y su comparación con otros periodos 	Jefatura de Estudios	Medios informáticos	Trimestralmente	Comparación de resultados académicos
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos un seguimiento de alumnos y alumnas con asignaturas pendientes nombrando al coordinador correspondiente 	Responsable de Pendientes	Medios informáticos	Mensualmente	Comparación de resultados académicos

<ul style="list-style-type: none"> Dinamizaremos el centro con alumnos “ayuda” 	Equipo Directivo	Alumnado y profesorado del centro	Anual	Nº de alumnos ayudados
<ul style="list-style-type: none"> Estudiaremos la creación de Programas de Altas Capacidades en el centro 	Equipo Directivo	Administración educativa	Anual	Implantación de Programa

OBJETIVO C.1.4 Conseguir la inclusión educativa identificando y superando las barreras para el aprendizaje, la participación de todo el alumnado y favoreciendo el progreso educativo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Identificaremos a los alumnos y alumnas con necesidades de inclusión para establecer planes individualizados. 	Dto. Orientación Jefatura de Estudios	Profesorado del centro	Cuando se produzca	Finalización de la recopilación de información
<ul style="list-style-type: none"> Solicitaremos información a los centros de origen del alumnado de nueva incorporación al centro para identificar los alumnos con necesidades de inclusión 	Equipo Directivo	Herramientas informáticas como Educamos	Anualmente	Actualización de registros en EducamosCLM
<ul style="list-style-type: none"> Corregiremos las acciones entre los miembros de la comunidad educativa que se alejen del respeto mutuo 	Equipo Directivo	Normativa	Cuando se produzca	Valoración de resultados de convivencia
<ul style="list-style-type: none"> Fomentaremos las actividades extraescolares y extracurriculares que favorezcan las relaciones fuera del centro. 	Responsable de Actividades Extraescolares	Entidades y Organizaciones de Ocio y profesorado	Plan anual de actividades	Análisis de actividades realizadas

OBJETIVO C.1.5 Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica. Favoreciendo la concreción de las acciones.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Especificaremos los temas que se tratarán en las reuniones programadas comunicando e informando de forma previa y con suficiente antelación a los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica 	Equipo Directivo	Herramientas de EducamosCLM	(En cada convocatoria de reuniones a realizar)	Diferencia mínima entre convocatoria y reunión
<ul style="list-style-type: none"> Potenciaremos la comunicación fluida entre el equipo directivo y los miembros del claustro, CCP etc. 	Equipo Directivo	Calendario de Reuniones frecuentes	Semanal/ Mensual/ Trimestral	Número de reuniones realizadas

• Asignaremos un presupuesto a cada departamento	Equipo Directivo	Gestión económica	Anual	Gastos realizados
--	------------------	-------------------	-------	-------------------

OBJETIVO C.1.6 Prevenir el absentismo escolar y del abandono escolar temprano.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
• Analizaremos el absentismo escolar y detectaremos los alumnos con este tipo de conductas	Jefatura de Estudios y Orientación	Medios informáticos y Educamos CLM	Mensual	Seguimiento continuado de los alumnos afectados y análisis de reducción en %
• Observaremos y registraremos la puntualidad del alumnado, en caso de que se observe una tendencia negativa.	Jefatura de Estudios	Medios informáticos y Educamos CLM	Mensual	
• Realizaremos estadísticas que permitan comparar la evolución temporal de las medidas aplicadas	Jefatura de Estudios	Medios informáticos y Educamos CLM	Trimestral	
• Facilitaremos, desde el equipo directivo, un documento donde se visualicen las faltas del alumnado para que junto con los tutores y el departamento de Orientación estimen las medidas a realizar en cada caso concreto	Tutores	Medios informáticos y Educamos CLM	Mensual	
• Aplicaremos el protocolo de Absentismo escolar	Jefatura de Estudios	Medios informáticos y Educamos CLM	Cuando se produzca	Estadística

C.2.- LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOViendo LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS, LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD, LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.

OBJETIVO C.2.1 Fomentar la prevención de conductas contrarias a la convivencia promoviendo valores educativos y éticos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
• Pondremos en marcha equipos de mediación y resolución de conflictos en el centro, para paliar y evitar un aumento de casos de conductas contrarias a	Equipo Directivo Dto. Orientación	Centro de Formación CRFP Profesorado y	Anual	Porcentaje de conductas contrarias a la

la convivencia		Alumnado		convivencia
<ul style="list-style-type: none"> • Implicaremos a toda la comunidad educativa mediante la formación en mediación y resolución de conflictos 	Equipo Directivo	Centro de Formación CRFP	Anual	Nº de personas formadas
<ul style="list-style-type: none"> • Promoveremos actividades de tutoría con el alumnado para que puedan conocer las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro 	Equipo Directivo Dto. Orientación	Reunión de tutores	Anual	Nº de actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Exigiremos un trato respetuoso por parte de los miembros de la comunidad educativa y garantizar la integridad física, psíquica y moral del profesorado 	Equipo Directivo	Normativa	Cuando se produzca	Registro de incidencias
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiaremos la creación del Aula de Convivencia 	Equipo Directivo	Espacios del centro	Anual	Registro de incidencias

OBJETIVO C.2.2 Promover y concienciar a los alumnos y alumnas del correcto uso de las TIC´s en especial de las redes sociales

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Realizaremos charlas de ciberseguridad 	Equipo Directivo	Documentos y uso de medios informáticos, Cursos y charlas específicos	Anual	Valoración de actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Realizaremos sesiones con los alumnos y profesores donde se visualicen los peligros a los que estamos expuestos en las redes sociales 	Dto. Orientación Jefatura de Estudios	Documentos y uso de medios informáticos, Cursos y charlas específicos	Anual	Nº de actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Promoveremos y concienciaremos en las tutorías el uso responsable de las redes sociales y teléfonos móviles 	Dto. Orientación Jefatura de Estudios	Documentos y uso de medios informáticos,	Anual	Nº de actividades realizadas

OBJETIVO C.2.3 Introducir acciones y actuaciones que favorezcan de una manera decidida la coeducación y la igualdad real entre hombres y mujeres.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Programaremos actividades complementarias y extracurriculares enfocadas a impulsar la coeducación 	Equipo Directivo	Profesorado y alumnado del centro	Anual	Nº de actividades

y la igualdad entre sexos.				realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Participaremos como centro en los programas que ofrezca la consejería de educación que impulsen las medidas coeducativas favoreciendo la igualdad de sexos. 	Equipo Directivo	Programas ofrecidos por las diferentes administraciones u organismos	Anual	Nº de programas concedidos
<ul style="list-style-type: none"> Estableceremos actividades en el marco de la acción tutorial para consolidar valores como el respeto y la igualdad. 	Equipo Directivo	Banco de recursos para tutorías	Anual	Nº de actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Programaremos y promoveremos actividades encaminadas a visualizar festividades o días especiales como el día de la mujer y la niña en la ciencia y otros días alternativos como el día contra el cáncer y otras efemérides. 	Departamentos Equipo Directivo	Instalaciones del centro y material fungible	Anual	Nº de actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Apoyaremos actuaciones y actividades ya consolidadas (como el concurso de calabazas de Halloween) 	Departamentos Equipo Directivo	Instalaciones del centro y aportaciones del alumnado	Nº de actividades realizadas	Valoración de actividades realizadas

OBJETIVO C.2.4 Prevenir el acoso escolar, tanto del bullying como ciberbullying evitando así mismo, los estereotipos sexistas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Crearemos un buzón donde los alumnos puedan informar anónimamente de las conductas de acoso de cualquier tipo. 	Equipo Directivo	Buzón físico o virtual	Anual	Verificación de su instalación
<ul style="list-style-type: none"> Programaremos charlas que ayuden a visualizar la importancia del bullying y ciberbullying. 	Equipo Directivo	Programas ofrecidos por las diferentes administraciones u organismos	Anual	Valoración de actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Aplicaremos el plan contra el acoso escolar creado por la Consejería de Educación. 	Equipo Directivo	Normativa	Cuando se produzca	El establecido por normativa
<ul style="list-style-type: none"> Crearemos las “patrullas anti bullying” 	Equipo Directivo, alumnado y profesorado	Normativa	Cuando se produzca	El establecido por normativa

OBJETIVO C.2.5 Solicitar charlas y jornadas de concienciación en colaboración con organismos que fomenten la coeducación, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, junto con la prevención de la violencia de género.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Solicitaremos charlas y jornadas de formación al centro de la mujer u organismos similares 	Equipo Directivo	Programas ofrecidos por las diferentes administraciones u organismos	Anual	Valoración de actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos monográficos y actividades relacionadas con el día de la mujer. 	Departamentos Equipo Directivo	Instalaciones del centro y material fungible	Anual	Nº de actividades realizadas

OBJETIVO C.2.6 Fomentar dentro del Consejo Escolar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Nombraremos a la persona responsable del Consejo Escolar que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres 	Equipo Directivo Consejo Escolar	EducamosCLM	Anual	Acta del nombramiento
<ul style="list-style-type: none"> Recogeremos las medidas propuestas por el Consejo Escolar que fomenten la igual y eviten la brecha de género 	Secretario	EducamosCLM	Cuando se produzca	Actas

C.3.- LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVO C.3.1 Crear Asociaciones o grupos de personas relacionadas con el centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Crearemos una asociación o grupo de antiguos profesores y profesoras del centro 	Equipo Directivo	Instalaciones del centro	Anual	Verificación de la creación

<ul style="list-style-type: none"> • Crearemos una asociación o grupo de antiguos alumnos y alumnas del centro 	Equipo Directivo	Instalaciones del centro	Anual	Verificación de la creación
---	------------------	--------------------------	-------	-----------------------------

OBJETIVO C.3.2 Conmemorar y celebrar el 75º aniversario de la creación del Instituto Cristóbal Lozano.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaremos los actos de conmemoración de la creación del 75º aniversario del nacimiento del Instituto Cristóbal Lozano. 	Equipo Directivo	Recursos propios del centro y apoyo de las administraciones	Durante 2027	Actos realizados y difusión

OBJETIVO C.3.3 Potenciar la implicación de las familias participando del proceso formativo de sus hijos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentaremos la comunicación de los profesores con las familias mediante reuniones presenciales o telemáticas a lo largo del curso 	Equipo Directivo	EducamosCLM, teléfono e instalaciones del centro	Anual	Nº de comunicaciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Realizaremos sesiones formativas sobre el funcionamiento de la Plataforma EducamosCLM 	Equipo Directivo	Medios informáticos e instalaciones del centro	Anual	Uso de Educamos
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoraremos la difusión de los horarios de atención a las familias por parte del profesorado 	Equipo Directivo	Redes sociales, web	Anual	Cuestionario evaluación interna
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoraremos la difusión de notas de exámenes y trabajos a través de la plataforma Educamos 	Profesorado	EducamosCLM	Anual	Porcentaje de profesores que lo utilizan

OBJETIVO C.3.4 Divulgar mediante redes sociales y los instrumentos que facilita la administración de las actividades y recursos que ofrece el centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaremos y modificaremos la página web del centro para que sea más funcional y atractiva. 	Equipo Directivo	Web del centro	Anual	Nº de visitas

<ul style="list-style-type: none"> • Impulsaremos la difusión en redes sociales de manera que se pueda visualizar en el exterior las actividades desarrolladas en el centro 	Equipo Directivo	Plataformas de redes sociales y medios informáticos	Gestión inicial y según actividades	Nº de seguidores
--	------------------	---	-------------------------------------	------------------

OBJETIVO C.3.5 Solicitar a la administración de manera justificada y en la medida que se pueda, la implantación de nuevas enseñanzas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliaremos, en la medida de lo posible, las enseñanzas impartidas en el centro, para ofrecer a la comunidad educativa una mayor oferta. 	Equipo Directivo	Instalaciones del centro y medios informáticos	Primer año	Realización de informe
<ul style="list-style-type: none"> • Realizaremos solicitudes a la administración para ampliar nuevas enseñanzas y programas. 	Equipo Directivo	Documentación y estudio realizado	Primer año	Contestación administración

OBJETIVO C.3.6 Habilitar una ubicación funcional y acogedora para recibir a las familias y visitantes (reunión de profesorado con padres y madres).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Habilitaremos y redecoraremos una zona como sala de visitas. 	Equipo Directivo	Instalaciones del centro	Primer año	Grado de satisfacción encuestas
<ul style="list-style-type: none"> • Crearemos un registro de visitas. 	Equipo Directivo	Medios informáticos	Anual	Comprobación del registro

OBJETIVO C.3.7 Colaborar con las instituciones locales de Hellín para mejorar la seguridad y del tráfico vial a la entrada y salida.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitaremos al Ayuntamiento de Hellín la adjudicación de policías que regulen el tráfico a la entrada y salida 	Equipo Directivo	Policía Local de Hellín	Primer año	Mayor seguridad vial
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitaremos plazas de aparcamiento de residentes para el profesorado del instituto 	Equipo Directivo	Ayuntamiento de Hellín	Primer año	Concesión de plazas.

C. 4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.

OBJETIVO C.4.1 Realizar un plan que permita organizar, gestionar, administrar y organizar de forma coordinada y eficaz de los recursos materiales y humanos del centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Recuperaremos el presupuesto económico por departamentos. Con el objetivo de que cada departamento tenga una dotación económica asignada 	Equipo Directivo y Jefes de Departamento	Dotación económica	Anual	Control y exposición de gastos
<ul style="list-style-type: none"> Organizaremos y coordinaremos las guardias del profesorado por medio de medios informáticos y de plataformas educativas de manera que se mejore la eficiencia en las sustituciones. (Sustituir libro de faltas de profesores en papel) 	Equipo Directivo	Medios informáticos	Anual	Grado de satisfacción encuestas
<ul style="list-style-type: none"> Organizaremos y coordinaremos el uso de espacios por medio de medios informáticos y de plataformas educativa de manera que se mejore la versatilidad y la disposición. 	Equipo Directivo	Medios informáticos	Anual	Grado de satisfacción encuestas
<ul style="list-style-type: none"> Estableceremos preferencias en el horario de profesores según desiderata, estableciendo criterios pedagógicos y de conciliación familiar 	Equipo Directivo	Medios informáticos y gestión de horarios	Anual	Grado de satisfacción encuestas
<ul style="list-style-type: none"> Valoraremos, con los recursos disponibles, la bajada de ratios de 1º y 2º de ESO. 	Equipo Directivo	Profesorado del centro	Anual	Mejora de la convivencia y mejora de los resultados
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos un listado de las deficiencias de infraestructuras, recursos y equipamiento 	Equipo Directivo	Medios informáticos	Anual	Nº deficiencias subsanadas
<ul style="list-style-type: none"> Mejoraremos el funcionamiento de la biblioteca con la promoción de préstamo de libros 	Responsable de Biblioteca	Biblioteca y medios informáticos	Anual	nº de préstamos de libros
<ul style="list-style-type: none"> Abriremos el centro alguna tarde para la realización de diferentes actividades 	Equipo directivo	Instalaciones del centro	Anual	Nº de apertura de tardes

OBJETIVO C.4.2 Concienciar al alumnado para lograr comportamientos más cívicos y saludables, con el fin de hacer del centro un lugar más limpio y acogedor. Fomento de acciones para las labores de reciclaje, reutilización y recuperación de residuos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos un calendario de recogida de basura en las zonas abiertas y comunes del centro de manera que todos los alumnos participen de la limpieza de las instalaciones 	Tutores	Material de limpieza	Trimestral	Valoración en reunión de tutores
<ul style="list-style-type: none"> Fomentaremos el orden y la disciplina en clase para contar con un clima adecuado para la actividad docente. 	Profesorado	Papeleras	Semanal (tutorías)	Valoración en sesiones de evaluación

OBJETIVO C.4.3 Mantener, renovar y adecuación a las necesidades actuales de los recursos informáticos del centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Usaremos de las TIC dentro de los canales de información para la comunicación con la comunidad educativa 	Equipo Directivo	Material informático, Educamos CLM	Anual	Valoración en sesiones de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Retiraremos los elementos informáticos obsoletos o en mal estado. 	Secretaria	Inventario de equipos del centro.	Anual	Registro de baja

OBJETIVO C.4.4 Establecer un plan de acciones para la evaluación de las dimensiones y sus correspondientes apartados relacionados en la orden de evaluación de los centros docentes.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Especificaremos en la Programación General Anual las dimensiones y sus correspondientes apartados que se evaluarán prestando especial atención a las medidas de propuestas de mejora 	Equipo Directivo	Educamos CLM	Anual	Conclusiones de evaluación interna
<ul style="list-style-type: none"> Elaboraremos diferentes cuestionarios que permitan realizar la evaluación interna del centro 	Equipo Directivo	Plataformas Virtuales y EducamosCLM	Anual	Número de participantes

<ul style="list-style-type: none"> Sacaremos conclusiones en base al análisis obtenido de los cuestionarios realizados por la comunidad educativa 	Equipo Directivo	Plataformas Virtuales y EducamosCLM	Anual	Evaluación Interna
--	------------------	-------------------------------------	-------	--------------------

OBJETIVO C.4.5 Realizar un estudio de eficiencia energética para el ahorro y mejor distribución de servicios en el centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos un estudio de eficiencia energética que permita un uso eficiente de la energía eléctrica y térmica permitiendo un ahorro económico y una mejora en la confortabilidad de los usuarios del centro. 	Secretaria	Histórico de consumos energéticos. Servicio Técnico de Educación	1ª año	Evaluación posterior de las medidas propuestas.
<ul style="list-style-type: none"> Solicitaremos a la Consejería de educación la gestión de compras centralizado para la negociación de un recibo eléctrico más económico 	Secretaria	Servicio Gestión económica de la delegación y Consejería	Anual	Porcentaje de ahorro de la gestión de la Consejería.
<ul style="list-style-type: none"> Solicitaremos a la Consejería de educación la gestión de compras centralizado para la negociación del gasoil del centro 	Secretaria	Servicio Gestión económica de la delegación y Consejería	Anual	Porcentaje de ahorro de la gestión de la Consejería.
<ul style="list-style-type: none"> Realizaremos un estudio de la eficiencia energética de las instalaciones relativas a los cerramientos de puertas y ventanas exteriores. (por ejemplo, poner doble puerta en la salida de la sala de profesores) 	Secretaria	Servicio Técnico de Educación	1ª año	Evaluación posterior de las medidas propuestas.

C. 5. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.

OBJETIVO C.5.1 Impulsar y fomentar las acciones encaminadas a la formación del profesorado para que revierta en una educación de calidad en el centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Impulsaremos la formación del profesorado mediante la realización de grupos de trabajos y seminarios 	Equipo Directivo	Centro Regional de Formación de Profesores	Anual	Número y/ o satisfacción de las acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Comunicaremos las acciones formativas que se gestionan desde la Consejería de Educación y desde otros organismos 	Responsable de formación	Centro Regional de Formación de Profesores	Anual	Número y/ o satisfacción de las acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Planificaremos y realizaremos acciones formativas organizadas internamente por profesores del centro como uso de tablets, paneles digitales y aplicaciones educativas 	Responsable de formación	Medios informáticos	Anual	Número y/ o satisfacción de las acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Dentro del Plan Digital del centro se fomentará la participación de cursos en competencia digital. 	Responsable de formación	Centro Regional de Formación de Profesores	Anual	Nº de acciones realizadas

OBJETIVO C.5.2 Solicitar los programas que mejoran la educación, la organización o la gestión del centro y que son ofrecidos por la consejería de educación con la finalidad de mejorar la calidad y eficacia del centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Solicitaremos a la administración programas de lectores de idiomas, en caso que la administración convoque el programa y el centro cumpla los requisitos 	Equipo Directivo	Convocatoria de la administración	Anual	Resolución de la convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> Participaremos en programas ofrecidos por la administración que anualmente son puestos a disposición de los centros 	Equipo Directivo	Convocatoria de la administración	Anual	Resolución de la convocatoria

D.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE DIRECCIÓN.

El proyecto de dirección es un documento donde se plasman una serie de actuaciones, objetivos y tareas que marcarán el destino del centro durante los próximos 4 años, por eso debe de ser dinámico y abierto de manera que, en caso necesario, se permita introducir acciones que llevarán implícita una mejora en la calidad educativa del centro.

La evaluación del proyecto de dirección debe ser un instrumento que permita corregir las desviaciones que puedan existir en relación a los objetivos previamente definidos en este proyecto.

Este proyecto de dirección debe de ser evaluado por toda la comunidad educativa, lo que representa una evaluación plural en su más amplio sentido. Debe de ser evaluado por: el propio equipo directivo, claustro de profesores, departamentos didácticos, alumnado, familias, consejo escolar, personal de administración y servicios y Asociaciones de Padres y Madres del centro e Inspección de Educación.

El primer proceso de evaluación de este proyecto de dirección ha sido efectuado por los integrantes que componen este equipo directivo antes de la entrega de este documento.

Desde el punto de vista formal, la evaluación de este proyecto de dirección comienza por la propia comisión de selección, que, con su nota y observaciones en cada uno de los apartados de este proyecto, condiciona la idoneidad o adecuación, con la particularidad adicional, que la comisión representa a la mayoría de los sectores de la comunidad educativa. De esta primera evaluación, y siempre que sea el proyecto de dirección que resulte elegido en esta comisión, se extraerán con posterioridad una serie de propuestas de mejora que pueden ser incluidas en las tareas a realizar durante el periodo de mandato.

Por otra parte, la legislación establece claramente la **evaluación interna** de los centros docentes según la **Orden 134/2023, de 22 de junio**, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. También se tiene en cuenta la evaluación de todo el equipo directivo según la Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Además, se tiene que tener en cuenta la evaluación, que se indica en el Decreto 89/2021 de 27 de julio, *"la persona responsable de la dirección será evaluado por la Inspección de Educación con carácter obligatorio en el primer y último año del mandato, al igual que en el periodo de renovación. Con la finalidad de emitir un informe final del mandato o por cualquier otro motivo, la Inspección de Educación recogerá evidencias del ejercicio del desempeño de la función directiva en los años intermedios del mandato que deberán dejarse reflejadas en un informe anualmente, referidos a los ámbitos, dimensiones e indicadores contemplados en el Anexo I, al tiempo que estimulará y orientará la mejora de su práctica profesional"*.

El pasado curso académico se puso en marcha una **aplicación informática** en el entorno EducamosCLM **en referencia a la evaluación interna** de los centros lo que permite la realización de cuestionarios según los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones para los diferentes sectores de la comunidad escolar haciendo que la evaluación interna ser más rápida y cómoda de efectuar.

En la siguiente tabla se muestra las acciones y la temporalización de la evaluación interna.

Ámbito	Dimensión	Subdimensión	Año mandato			
			1	2	3	4
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje	Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo.	X	X	X	X
		1.2. Programación General Anual.	X	X	X	X
		1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	X		X	
		1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	X	X	X	X
		1.5. Planes y Programas del centro.	X		X	
	Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.	X	X	X	X
		2.2. Consejo escolar	X		X	
		2.3. Claustro de profesorado.	X		X	
	Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional	X		X	
		3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.	X	X	X	X
		3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.	X		X	
		3.4. Tutoría	X	X	X	X
		3.5. Equipos docentes.	X	X	X	X
	Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	X		X	
		4.2. Asociación de Alumnado.	X		X	
		4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	X		X	
	Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.	X	X	X	X
		5.2. Absentismo	X	X	X	X
		5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X		X	
	Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X
		6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X
	Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X	X	X	X
		Otros aspectos (Uso de TIC's)	X		X	
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro	Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.	X	X	X	X
		1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	X		X	
		1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	X	X	X	X
		1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias	X		X	

		1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado	X		X	
	Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X	X	X	X
		2.2. Plantilla y características del personal del centro.	X	X	X	X
		2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	X		X	
		2.4. Recursos externos.	X		X	
		Otros aspectos (Aportaciones Admon.)	X		X	
Ámbito III. Resultados escolares.	Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X			X
	Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X		X	
Ámbito IV. Relación del centro con el entorno	Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones	1.2. Relación con la administración educativa.	X			X
		1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.	X		X	
	Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.	X	X	X	X
		2.2. Coordinación con diferentes centros.	X	X	X	X
	Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	X			X
		Otros aspectos (Relación con otros colectivos no docentes)	X			X
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.	X			X
		1.2. El Plan de Mejora del centro.	X			X
		1.3. El plan de formación del profesorado.	X			X
	Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	X		X	
		Otros aspectos (Prevención de Riesgos Laborales)	X			X

Desde la perspectiva temporal, procederemos realizando una **evaluación inicial** o de diagnóstico donde se establecerá el punto de partida y las áreas de mejora que permitan una evolución progresiva y ascendente de la labor directiva, se recogerán las conclusiones de la comunidad educativa, las aportaciones de la comisión de selección, junto con los datos obtenidos por el equipo directivo saliente para el inicio de curso siguiente. Se realizará una **evaluación intermedia**, al final de cada curso escolar, mediante un análisis del nivel de logro conseguido, y por último, al final del mandato se realizará una **evaluación final** o de balance en la que se recojan todas y cada una de las acciones llevadas a cabo, la implementación de las mejoras efectuadas y la repercusión o resultado que ha tenido sobre el centro.

Por tanto, están asegurados los procesos y formas de evaluación relacionados con el proyecto de dirección, no obstante, en la evaluación del propio proyecto de dirección nos centraremos en diferentes aspectos como son:

- **Procesos de enseñanza y aprendizaje:** Resultados académicos, condiciones materiales, personales y funcionales, cumplimiento de programaciones y directrices marcadas por la administración, datos extraídos de las sesiones de evaluación, acción tutorial, etc.
- **La Organización y funcionamiento del centro:** Documentos programáticos, organización de los órganos colegiados, horarios de profesores y de los diferentes grupos del alumnado en el que incluyen agrupamientos, desdobles, apoyos y guardias.
- **Resultados escolares:** Pruebas externas realizadas al centro como la evaluación de diagnóstico, pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad, número de alumnos que titulan.
- **Relaciones del centro con el entorno:** Ambiente escolar y convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, junto con las actividades complementarias y extracurriculares, participación en diferentes programas.
- **Procesos de evaluación, formación y de mejora:** Estado de las instalaciones equipamientos y recursos. Plan de evaluación interna y plan de mejora del centro.

También debemos de evaluar, de **forma global**, el proyecto de dirección

Para poder cuantificar y medir el grado de consecución de los objetivos y tareas que hemos planteado en las tablas **del Apartado C** se ha recogido en la propia tabla, una columna para indicar formas de realizar la evaluación y el seguimiento.

Para finalizar el proceso de evaluación se realizará un análisis de todos los datos obtenidos y serán utilizados como instrumentos de mejora de forma anual. Se realizará una reflexión por parte del equipo directivo (una autoevaluación) donde se recojan todos los logros y dificultades en el proceso de dirección. En definitiva, se pretende llevar a cabo una evaluación de las medidas propuestas de este proyecto y realizar planteamientos de mejora continua.

Para concluir, en estos cuatro años que tenemos por delante, nuestro objetivo es crear un clima de innovación e inclusión, sabiendo que el bienestar y cuidado del profesorado, de los alumnos y las familias, está basado en la confianza, la cercanía, la escucha activa y el apoyo mutuo, construye y materializa un mejor centro.